

DECRETO N° 0307

NEUQUÉN, 05 MAR 2009

VISTO:

El Registro N° 0113/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la nota s/n° de la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría de Coordinación-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, informa que la señora **CEBALLOS ELIANA ANAHÍ, L.P. N° 43458**, prestó servicios en este Municipio desde el día 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de enero de 2009;

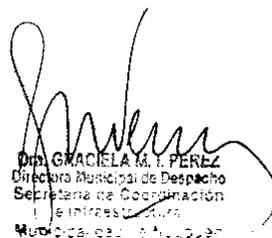
Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Coordinación;

Que por Pase N° 143/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- informa que dicha contratación se atenderá con cargo a la Actividad: "Atención al Ciudadano", Imputación: 2-D-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que corre agregado a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora **CEBALLOS** y el señor Secretario de Gobierno;

Que por Informe N° 87/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos disponga la aprobación del Contrato suscripto entre este Municipio y la señora **CEBALLOS ELIANA ANAHÍ, L.P. N° 43458 (Grupo 02), D.N.I. N° 28.275.408, Clase 1980**, asimilada a la Categoría 12, con vigencia al día 01 de enero de 2009 y hasta el día 31 de enero de 2009, con encuadre en el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. La nombrada cumplía tareas de maestranza en la División Oficinas Externas -Dirección de Mayordomía- Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretario de Gobierno;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 103/09) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

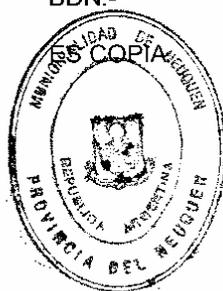
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscrito entre ----- este Municipio y la señora **CEBALLOS ELIANA ANAHÍ, L.P. Nº 43458 (Grupo 02), .D.N.I. Nº 28.275.408, Clase 1980**, asimilada a la Categoría 12, con vigencia al día 01 de enero de 2009 y hasta el día 31 de enero de 2009, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694. La nombrada cumplía tareas de maestranza en la División Oficinas Externas -Dirección de Mayordomía- Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Gobierno; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 87/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

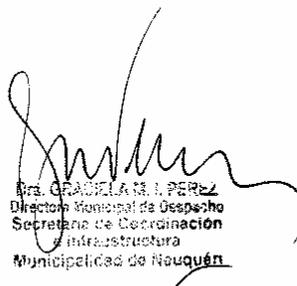
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Atención al Ciudadano", Imputación: 2-D-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
BDN.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-

